

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Número 2. Departamento destinado a vivienda, en la planta baja, puerta letra «A» de la casa sita en término de Calafell (Tarragona), bloque «E», de la urbanización «Hereditad Mas de la Mel», tiene una superficie de 48 metros 69 decímetros cuadrados, más 21 metros cuadrados de jardín privado. Se compone de recibidor, cocina, paso, dormitorio, baño, comedor-estar y terraza, más el indicado jardín. Linda: Por su frente, derecha entrando y fondo, con vuelo de terreno común; por la izquierda, con caja de escalera general de La Casa, por donde tiene su acceso, primera y departamento puerta «B» de la misma planta; por abajo, con planta semisótano, y por encima, con piso primero, puerta «A». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell al tomo 539, libro 355 del archivo, folio 129, finca 17.564.

Tasada a efectos de la presente en 7.650.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 19 de abril de 1999.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—El Secretario.—19.610.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Don José María Silva Mayoral, Secretario en funciones del Juzgado de Instrucción número 4 de Fuenlabrada,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 27/1997 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Fuenlabrada a 28 de octubre de 1998.

Doña María Ángeles Tapiador Beracoechea, Magistrada-Juez de Instrucción, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas 27/1997, seguida por una falta de lesiones contra don Olegario Pérez Muñoz, siendo parte en la misma el Ministerio Fiscal y don Guillermo Noguera Moreno.

Fallo: Que debo absolver como absuelvo a don Olegario Pérez Muñoz, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Olegario Pérez Muñoz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Fuenlabrada a 26 de abril de 1999.—El Secretario, José María Silva Mayoral.—19.665-E.

#### GAVÁ

##### Edicto

Doña María José Torroja Mateu, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 308/1996 de juicio de menor-cuantía, promovidos por doña Remedios García Muñoz, representada por el Procurador don José Manuel Feixó Bergadà, contra don Adrián García Muñoz, trámite

de procedimiento de apremio en lo que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, del siguiente bien inmueble:

Mitad indivisa de la registral 24.923, inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá al tomo 759, libro 365, folio 216, sita en calle Sant Lluís, 59, 3.º, 1.ª

Primero.—El bien inmueble señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado de 10.350.000 pesetas la mitad indivisa, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercero.—Se señala para la primera subasta el día 7 de julio de 1999, a las diez horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración. Se celebrará la tercera subasta el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los títulos obran en Secretaría debiendo los licitadores conformarse con los existentes, no pudiendo exigir otros.

Dado en Gavá a 19 de abril de 1999.—La Juez, María José Torroja Mateu.—El Secretario.—19.513.

#### INCA

##### Edicto

Doña Carmen Ordóñez Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 350/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caixa d'Estalvis de Pollença», contra don Francisco Mir Rodrigo, doña Francisca María Mateo Arqués, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0425-0000-17-0350-98, oficina de Inca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio-

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma de las fechas de las subastas a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Inscrita al tomo 3.649, libro 347 de Sa Pobla, folio 9, finca número 6.986-N. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Inca a 27 de abril de 1999.—La Juez, Carmen Ordóñez Delgado.—El Secretario.—19.613.

#### LA LAGUNA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 522/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Ignacio Hernández Berrocal, contra «Muebles Suárez, Sociedad Anónima», domiciliado en Camino la Villa, 143 (La Laguna), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por primera, segunda y tercera vez en su caso, término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Terreno con una superficie de 22 áreas 34 centiáreas 16 decímetros cuadrados, dentro de la cual se encuentra una nave industrial de una sola planta de forma rectangular, que ocupa una superficie de 1.052 metros cuadrados, y en la que se hallan unos aseos, vestuarios, almacén y oficina. Linda norte, Camino de la Villa; sur, finca de don Jorge Cabrera; este, don Emiliano Ramos Suárez, y oeste, don Antonio Spínola López. Inscripción tercera de la finca 4.321 en el folio 138 del tomo 1.564, libro 42.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, 12, bajo izquierda, La Laguna, el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el 39.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta de depósitos y consignaciones 3756-0000-18-522-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.